

Advertido error en la adjudicación definitiva de Comisiones de Servicio de fecha 08 de julio de 2026, de la Dirección General de Justicia y Autogobierno, por la cual se adjudicaba un puesto de trabajo en Comisión de Servicios de Tramitación Procesal a la funcionaria **ESTHER CANO VILANOVA en el puesto 50425667**, se procede a su corrección de acuerdo con lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de la manera siguiente:

La funcionaria consta por ERROR en la lista definitiva de adjudicados, cuando debe aparecer en la lista definitiva de EXCLUIDOS, tal y como se especificó en la lista provisional de excluidos y por el motivo que allí se establecía.

Así pues, procede la corrección del error advertido, debiendo constar como EXCLUIDA del proceso de Comisión de Servicios de fecha 03 de junio de 2026, la funcionaria **ESTHER CANO VILANOVA**.

Esta corrección NO afecta al resto de puestos adjudicados definitivamente.

DIRECTORA GENERAL DE JUSTICIA Y AUTOGOBIERNO